

MUNICIPALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
26 MAY 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION Nº **22983**

VISTO:

El expediente CO-0062-01758259-4 (PC) adjunto CO-0062-01774771-8 (PC)
y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área correspondiente, para instalar reductores de velocidad en la intersección de las calles Alvear y Pedro Zenteno, jurisdicción de Vecinal Gral. Alvear.


Art. 2º: De resultar favorables los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

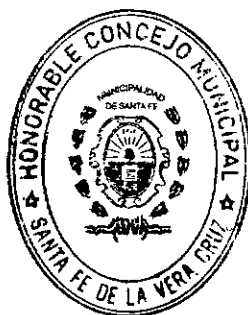
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

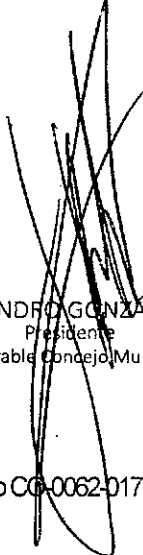
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01758259-4 (PC) adjunto CO-0062-01774771-8 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 10.06.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL